



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

(APRUEBESE CONTRATO)
Santa Cruz, 07 de Mayo de 2025

DIRECCIÓN DE SECPLAN
YAER/ KCI/ MTE/ MRR/ JAM/ evc

VISTOS:

1. La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
2. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y Deja Sin Efecto El Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
3. Memorándum N° 72 de fecha 28.10.2024, del Jefe del Departamento de Informática solicitando el Convenio de Suministro de Impresión.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 141.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Decreto Exento N°222 de fecha 27.01.2025., Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación de fecha 08.04.2025
9. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-23-LE25.
10. Certificado de Concejo N°110 de Sesión Ordinaria N°14 de fecha 09.04.2025., Acuerda Aprobar Contratación.
11. Decreto Exento N°967 de fecha 11.04.2025., Adjudica propuesta pública.
12. Orden de Compra N°3838-136-SE25 de fecha 24.04.2025.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Mediante la adquisición N° **3838-23-LE25**, se convocó a licitación pública **“SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y SCANNER)”**.
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la cual que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.
3. Que debido al cumplimiento de lo establecido en las Bases Administrativas y Bases Técnicas se adjudica al oferente **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**.
4. Con fecha 24.04.2025 se emite Orden de Compra N°3838-136-SE25, la cual, es aceptada con fecha 25.04.2025.
5. Qué, la adquisición se financiará con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria: 215.22.07.002.001.001, Servicios de Impresión (4758-106-PC25).

DECRETO EXENTO N.º 1.239

1. **APRUEBESE** contrato suscrito con fecha 06.05.2025, para la ejecución de la Propuesta Pública denominada: **“SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL**



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

(FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y SCANNER)", Por un monto de **\$59.976.000** (Cincuenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil pesos), Impuesto Incluido, a la empresa: **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA (ID: 3838-23-LE25)**, Rut N°: 77.468.520-0, Representada legalmente por Don **OSCAR ROJAS PEREIRA**, Rut N° [REDACTED] Con domicilio en Av. San Martín N°238, Depto/Ofic. 1, Ciudad de Rancagua y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**, RUT N° [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c
- Alcaldía (01)
- Archivo (02)